



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00274380- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El informe presentado por el Sr. Decano relativo a la Auditoría realizada sobre marca y propietarios de las redes sociales de la Facultad de Psicología – UNC; y

CONSIDERANDO:

Que las políticas que llevan adelante Facebook e Instagram requieren una certificación oficial.

Que para ello es necesario aprobar las redes que utiliza la Facultad de Psicología como sitios oficiales de esta unidad académica.

Que es necesario encomendar al Sr. Decano la obtención de la certificación oficial.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar los perfiles oficiales de la Facultad de Psicología en las distintas Redes Sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, como redes sociales oficiales de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Informar que los links de los certificados oficiales de las redes son los siguientes:

- Facebook: <https://www.facebook.com/FacuPsicologiaUNC/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/psico.unc/>
- Twitter: [https://twitter.com/FacultadPsi\\_UNC](https://twitter.com/FacultadPsi_UNC)
- YouTube: <https://www.youtube.com/user/comunicacionpsicounc>

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, publicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

